

RESOLUCION N° 1967

27
veintisiete

22

MARCO ANTONIO GUZMAN C.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS,

En ejercicio de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública de 24 de abril de 1974, celebrada ante el Notario Público Décimo del Cantón Quito, doctor Cristóbal Guarderas, se ha constituido la -
Compañía Anónima denominada "INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A.";

QUE el señor ingeniero Rubén Baquero Carrillo, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de "INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A.", a cuyo efecto ha presentado tres copias notariales de la Escritura Pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución N° 114, de 19 de marzo de 1974, autoriza al ciudadano francés residente en el Ecuador, señor Claude Roger Talleyssant Alibert, para que participe con la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL 00/100 DUCENOS (S/. 2'800.000,00), en el capital social de la Compañía "INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A.";

QUE de conformidad con el Decreto N° 1531, de 30 de agosto de 1969, se ha presentado el Certificado de Afiliación a la Cámara de Industriales de Pichincha, de fecha 19 de mayo de 1974;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia ha presentado el Informe N° 178-DIA, de 14 de mayo de 1974, mediante el cual se comprueba que la suscripción y pago del capital se ha efectuado de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 24 de abril de 1974 y con observancia de las disposiciones legales pertinentes;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada se han cumplido todos los requisitos legales necesarios para su validez;

R E S E R V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la Compañía Anónima denominada "INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A.", con domicilio principal en la ciudad de

28
veintiocho
23

Quito, con un capital social de SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL SUCHES (S/. 6'700.000,00), dividida en SEISCIENTAS SETENTA (670) acciones nominativas de OCHO MIL SUCHES (S/. 10.000,00) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 24 de abril de 1974, celebrada ante el Notario Público Décimo del Cantón Quito, doctor Cristóbal Guarderas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Público Décimo del Cantón Quito, doctor Cristóbal Guarderas L., anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de 24 de abril de 1974, celebrada en la Notaría a su cargo, que su aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón del cumplimiento de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador del Cantón Quito, de conformidad con los Artículos 155 de la Ley de Compañías y 11 del Decreto N° 1531, de 30 de agosto de 1968, inscriba en el Registro Mercantil que tiene a su cargo, bajo el rubro "Registro de Industriales", la Escritura Pública de constitución de la Compañía Anónima denominada "INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A.", celebrada el 24 de abril de 1974, ante el Notario Público Décimo del Cantón Quito, doctor Cristóbal Guarderas L., juntamente con la presente Resolución. El señor Registrador archivará una copia de esta Escritura y devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la Escritura Pública de constitución de "INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A.", de 24 de abril de 1974 con la razón de aprobación, que será elaborado en esta Superintendencia y entregado para su publicación, una vez presentada la copia de la Escritura con la razón de su inscripción en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

CONSIGUESSE,- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 20 MAY 1974


Marcos Antonio Guzmán C.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

PROVEYO y firmo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

- tres -

29
veintinueve

24

En la Resolución anterior el señor doctor don Marco Antonio Guzmán C., Superintendente de Compañías, en Quito, a
CERTIFICO.

20 MAY 1974


**Germán Carrion A.,
SECRETARIO GENERAL.**

BY
H. C. C. P.
17-V-74.